



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50971

Minas, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 153/2021.

VISTO: la licencia presentada por el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 13 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del cte. autorizada por la Sra. Presidente en Resolución Nº 152/2021.

CONSIDERANDO: que el señor edil es integrante de la Comisión de Educación y Cultura y Presidente de las Comisiones de Legislación y Turno, Presupuesto y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Las Comisiones Permanentes mencionadas en el Considerando quedarán integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO

- 1.- Sra. Edil MARÍA NOEL PEREIRA.
- 2.- Sr. Edil LUIS MARTÍNEZ.
- 3.- Sr. Edil JOAQUÍN HERNÁNDEZ.
- 4.- Sr. Edil MAURO ÁLVAREZ.
- 5.- Sr. Edil NÉSTOR CALVO. (Mientras dure la licencia del Sr. Luis Carresse).

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- 1.- Sr. Edil VICENTE HERRERA.
- 2.- Sra. Edil EMILIA GAZZANO.
- 3.- Sr. Edil GASTÓN ELOLA.
- 4.- Sra. Edil PATRICIA PELÚA.
- 5.- Sr. Edil NÉSTOR CALVO. (Mientras dure la licencia del Sr. Luis Carresse).

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO

- 1.- Sr. Edil JOAQUÍN CABANA.
- 2.- Sr. Edil MARCELO GALLO.
- 3.- Sr. Edil VICENTE HERRERA.
- 4.- Sr. Edil FELIPE DE LOS SANTOS.
- 5.- Sr. Edil EMILIO CÁCERES.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 1.- Sra. Edil ADRIANA PEÑA.
- 2.- Sra. Edil EMILIA GAZZANO.
- 3.- Sra. Edil ALDA PÉREZ.
- 4.- Sra. Edil YLIANA ZEBALLOS.
- 5.- Sr. Edil EMILIO CÁCERES.

- 3- Notifíquese la presente resolución a los señores ediles que ingresan en el día de la fecha a las comisiones mencionadas.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Firmado digitalmente por Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Fecha: 2021.09.13 17:52:46 -03'00'

Firmado digitalmente por Secretario Graciela Umpiérrez Bolis
Fecha: 2021.09.13 18:01:10 -03'00'

